

SESION ORDINARIA N° 497 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 2 de Julio del 2003.-
- HORA** : 10:02 horas.
- PRESIDE** : Srta. Adriana Peñafiel Villafañe, Alcaldesa de La Serena.
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortíz Reyes, Sr. Amador Muñoz Silva, Sra. Sonia Thenoux Astudillo y Sr. Cristian Zoffoli Guerra.

Sr. Alejandro Cornejo Espinoza, Administrador Municipal, Sra. Jessica Rivera Sirvent, Secretario Comunal de Planificación (S), Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico, Sra. Juana Baudoin Madrid. Directora de Obras Municipales, Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Finanzas, Sr. Mauricio Lanio Antiquera, Encargado de Presupuesto, Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales y Srta. Paulina Viveros Varela, Encargada del Programa PREVIENE.

TABLA:

- 1.- **LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ORDINARIAS 495 y 496 Y EXTRAORDINARIAS N°s 493 y 494.**
- 2.- **TEMAS PENDIENTES:**
 - **Informe de Asuntos Pendientes**
Expone: Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- 3.- **TEMAS NUEVOS:**
 - **Segunda Modificación Presupuestaria.**
Expone: Sr. Raúl Pelen Baldi, Secretario Comunal de Planificación.
 - **Solicitud de Levantamiento de Prohibición Extracción de Aridos Ribera del Río Elqui.**
Expone: Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales.
 - **Aprobación Aporte Municipal para la Construcción de Villa Coquimbito y Villa Punta de Teatinos.**
Expone: Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
 - **Aporte Proyecto FONDART Construcción Centro Cultural AMAYA.**
Expone: Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Finanzas.
 - **Modificación Convenio Colaboración Financiera y Técnica para la implementación del Programa PREVIENE.**
Expone: Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico.
 - **Aprobación Patentes de Alcoholes:**
 - **I Trámite.**
 - **Patente Definitiva.**
Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.
 - **Aprobación Nombre de Calles, Pasajes y Plazas.**
 - Loteo "Población Oscar Prager", ubicado en Avenida Cisternas con Ramón Angel Jara, de propiedad de la Corporación de la Vivienda.
 - Loteo "Los Jardines del Milagro", ubicado al surponiente de Avenida Cuatro Esquinas y prolongación de Calle Rodolfo Wagenknecht, de propiedad de la Empresa Constructora Serena Ltda.

- Plaza ubicada en Juan Cisternas Sur en el Condominio Los Hibiscus II Etapa entre las calles Raulí y Mañío.

Expone: Sra. Mary Yorka Ortiz Reyes, Concejal de La Serena.

- **Convocatoria a la Comunidad Nominación Ciudadanos Destacados a distinguir con la “Medalla Ciudad de La Serena”.**

Expone: Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.

4.- **CORRESPONDENCIA**

- **Informe de Correspondencia Pendiente.**

Expone: Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.

5.- **INCIDENTES**

El Quórum para sesionar se constituye a las 10:00 horas.

La Alcaldesa abre la Sesión en nombre de Dios, siendo las 10:02 horas.

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ORDINARIAS N°s 495 y 496 Y EXTRAORDINARIAS N°s 493 y 494.

La Alcaldesa somete a consideración de los Sres. Concejales las Actas que se encuentran pendientes para su aprobación.

Acta Extraordinaria N° 493:

Aprobada.

Acta Extraordinaria N° 494:

Aprobada.

Acta Ordinaria N° 495:

Aprobada.

Acta Ordinaria N° 496:

Aprobada.

2.- **TEMAS PENDIENTES:**

- **Informe de Asuntos Pendientes:**

La Alcaldesa le ofrece la palabra a la Secretario Municipal.

La Sra. María Mercedes Abalos hace entrega del informe de Asuntos Pendientes que contiene lo siguiente:

- **En Sesión Ord. N° 495 efectuada el día Lunes 2 de Junio del 2003 se solicitó enviar una Carta al Gobierno Central para subir las pensiones asistenciales.**

Asesoría Jurídica informa que se envió el Ord. N° 2995 de fecha 27 de Junio del 2003 al Sr. Andrés Palma Irrarázabal, Ministro de Planificación y Cooperación.

La Alcaldesa solicita que esta carta sea enviada además a la Intendencia Regional.

- **En Sesión Ord. N° 495** efectuada el día **Lunes 2 de Junio del 2003**, se solicitó redactar una carta dirigida a los inversionistas de la zona manifestando el interés del Concejo de que puedan abrir un espacio para los discapacitados.

Asesoría Jurídica informa que se envió el Ord. N° 2996 con fecha 27 de Junio del 2003 al Sr. Host Paulmann, Presidente del Directorio CENCOSUD S.A.

- **En Sesión Ord. N° 496** efectuada el día **Lunes 2 de Junio del 2003**, se solicitó nuevamente inspeccionar el sitio eriazo ubicado en calle Miguel Aguirre Perry, debido a que el cierre efectuado por el dueño en su oportunidad fue muy provisorio y nuevamente los antisociales se juntan a consumir alcohol y hacer destrozos lo que preocupa a los vecinos del sector.

La Directora de Obras informa que se están realizando las gestiones para que el dueño del terreno, Sr. Raúl Hernández Oyarce, proceda a cerrar dicho recinto, además se envió el una carta al Presidente de la Junta de Vigilancia Tercera Sección canal La Pampa para efectuar una limpieza y retiro de cañaveral y arbustos en el borde del canal La Pampa que pasa por el sitio eriazo.

La Alcaldesa dice que se solicite también que se cierre el terreno ubicado en Gabriel González Videla con Bascuñan Guerrero. El otro terreno que también está en malas condiciones es donde estaba ubicado Tele Norte, en calle Cisternas.

El Sr. Cristian Zoffoli sugiere que se efectúe un catastro de todos estos lugares que se encuentran en estas condiciones.

La Alcaldesa informa que se ha estado efectuando un catastro de estos sitios e informando a los propietarios, pero éstos muchas veces no cumplen y es difícil lograr el cierre de estos sitios.

- **En Sesión Ord. N° 496** efectuada el día **Lunes 2 de Junio del 2003**, se solicitó efectuar un operativo en relación a la poda de árboles en el sector de Avenida Los Perales.

El Director de Medio Ambiente informa que se está programando la poda para la segunda quincena del mes de Julio.

- **En Sesión Ord. N° 496** efectuada el día **Lunes 2 de Junio del 2003**, se reiteró la solicitud de numerar los paraderos ubicados en Avenida Balmaceda.

El Director de Tránsito informa que no obstante lo ajustado del cupo disponible, se ha dispuesto instalar en prioridad la señalética de tránsito.

La Alcaldesa dice que los paraderos están indicados con sus números.

La Sra. Margarita Riveros dice que en el mes de Mayo solicitó que le hicieran llegar los dictámenes de la Contraloría Regional, que fueron informados en la Sesión de Concejo, ya que desea conocerlos en forma completa. A la fecha ha enviado dos cartas a Secretaría Municipal solicitando estos dictámenes. Las solicitudes las hizo llegar a la Srta. Ximena Hidalgo en su calidad de Secretario Municipal (S). Considera que no existe voluntad para enviárselos, ya que lo que solicita es muy simple.

La Alcaldesa le solicita a la Secretario Municipal que informe al respecto.

La Sra. María Mercedes Abalos informa se solicitaron estos dictámenes a Asesoría Jurídica para hacérselos llegar a la Concejal, tan pronto les sean enviados se los hará llegar.

La Sra. Margarita Riveros aclara que lo que solicita son las fotocopias de los dictámenes no el resumen.

La Alcaldesa solicita que la copia de estos dictámenes les sean entregados a los Concejales el día de hoy.

A continuación solicita que todos los funcionarios respondan oportunamente las solicitudes de los Concejales.

3.- TEMAS NUEVOS:

- Segunda Modificación Presupuestaria:

La Alcaldesa le ofrece la palabra a la Secretario Comunal de Planificación (S).

La Sra. Jessica Rivera explica que esta modificación está dada por los Mayores Ingresos percibidos en el primer semestre por un monto total de M\$ 251.630.359.

| Permisos de Circulación Fondo Común Municipal | |
|--|------------------|
| Presupuestado 2003 | \$ 1.250.000.000 |
| Proyectado | \$ 1.399.920.443 |
| A Distribuir | \$ 93.700.277 |
| Permisos de Circulación Municipio | |
| Presupuestado 2003 | \$ 1.250.000.000 |
| Proyectado | \$ 1.399.920.443 |
| A Distribuir | \$ 56.220.166 |

Luego se distribuyen los ingresos percibidos por Patentes Municipales.

| Patentes Municipales | |
|--|------------------|
| Presupuestado 2003 | \$ 1.310.000.000 |
| Proyectado | \$ 1.333.840.760 |
| A Distribuir | \$ 23.840.760 |
| Derechos de Aseo Patentes Comerciales | |
| Presupuestado 2003 | \$ 75.000.000 |
| Proyectado | \$ 107.354.266 |
| A Distribuir | \$ 32.354.266 |

Los Derechos Varios de Administración se distribuyen de la siguiente forma:

| Derechos Varios Administración | |
|--|---------------|
| Presupuestado 2003 | \$ 2.000.000 |
| Proyectado | \$ 28.424.214 |
| A Distribuir | \$ 26.424.214 |
| Derechos de Aseo Patentes Comerciales | |
| Presupuestado 2003 | \$ 5.000.000 |
| Proyectado | \$ 24.090.676 |
| A Distribuir | \$ 19.090.676 |

La cuentas a suplementar son Remuneraciones Honorarios y Contrata, Organizaciones Comunitarias, Fondo Común Municipal y Proyectos de Inversión.

| | | | |
|---------------|-----------------------------------|---------|---------------|
| 21.03.001 | Remuneraciones Personal Honorario | Aumenta | \$ 28.000.000 |
| 21.15 y 21.16 | Remuneraciones Personal Contrata | Aumenta | \$ 81.000.000 |

El detalle del Personal a Contrata es el siguiente:

| Detalle Personal a Contrata | | | |
|------------------------------------|--------------------|----------------|-------------------|
| 21.15.01 | 51.850.000 | 27,48% | 22.254.752 |
| 21.16.00 | 136.867.000 | 72,52% | 58.745.248 |
| TOTAL | 188.717.000 | 100,00% | 81.000.000 |
| 001 | 4.767.000 | 3,48% | 2.046.064 |
| 003 | 7.358.000 | 5,38% | 3.158.157 |
| 006 | 72.145.000 | 52,71% | 30.965.652 |
| 007 | 12.143.000 | 8,87% | 5.211.947 |
| 008 | 10.890.000 | 7,96% | 4.674.142 |
| 009 | 4.920.000 | 3,59% | 2.111.733 |
| 011 | 12.149.000 | 8,88% | 5.214.522 |
| 012 | 143.000 | 0,10% | 61.378 |
| 013 | 12.352.000 | 9,02% | 5.301.653 |
| Sub Total | 136.867.000 | 100,00% | 58.745.248 |

La Organizaciones Comunitarias y el Fondo Común Municipal se suplementa de la siguiente manera:

| | | | |
|-----------|-----------------------------|---------|---------------|
| 25.31.014 | Organizaciones Comunitarias | Aumenta | \$ 20.000.000 |
| 25.33.088 | Al Fondo Común Municipal | Aumenta | \$ 93.700.277 |

La Cuenta de Proyectos de Inversión se suplementa de acuerdo a lo siguiente:

| CUENTA | DENOMINACIÓN | AUMENTO |
|---------------|---|----------------|
| 31.64.001 | Mejoramiento de Infraestructura Municipal y Equipamiento | 553.158 |
| 31.64.002 | Proyecto Escuela Santa Gracia | 546.801 |
| 31.64.004 | Programa de Fortalecimiento Institucional PROFIM | 581.723 |
| 31.64.005 | Serv. De Encuentras y Digitación Fichas CAS II | 573.436 |
| 31.64.006 | Creación de Unidad de Desarrollo Local | 546.642 |
| 31.64.007 | Desarrollo y Actualización de un Portal WEB | 546.475 |
| 31.64.008 | Proyecto de Inversión Social en Vivienda | 547.446 |
| 31.64.009 | Proyecto Implementación Plan Comuna de Emergencia | 546.621 |
| 31.64.013 | Recuperación del sector Ruta 5 | 546.155 |
| 31.64.014 | Reparación mantención Vial de Las Compañías | 546.641 |
| 31.64.016 | Construcción e Implementación de Recintos Deportivos | 556.102 |
| 31.64.018 | Proyectos de Absorción de Mano de Obra | 546.623 |
| 31.64.019 | Confeción y Administración Proyecto Puente Laboral | 547.373 |
| 31.64.020 | Implementación Radio Comunitaria | 546.054 |
| 31.64.029 | Construcción 300 Casetas Sanitarias Las Compañías | 685.885 |
| 31.64.031 | Proyectos Puente Laboral | 546.033 |
| 31.64.035 | Apoyo a Cuatro Establecimientos Colaboración SENAME | 546.191 |
| 31.64.037 | Coordinación UEM y UTM Mejoramiento de Gestión Municipal PROFIM | 573.714 |
| 31.64.038 | Creación Banner Portal WEB y Folletería | 546.428 |
| 31.64.039 | Evaluación Impacto Ambiental Plan Regulador | 546.681 |
| 31.64.040 | Implementación Salvavidas Avenida del Mar | 550.673 |
| 31.64.044 | Mejoramiento Viviendas Comuna de La Serena | 546.098 |
| 31.64.046 | Construcción Multicancha Sindicato Trabajadores Construcción | 553.107 |
| 31.64.051 | Conservación Preventiva Caminos Calles no Pavimentadas | 547.598 |
| 31.64.066 | Obras Menores Varias | 546.307 |
| 31.64.070 | Proyectos de Identificación de Actividad Comercializadora | 546.564 |
| 31.64.071 | Des. Unidad Ejecutora Municipal II Etapa PROFIM | 573.714 |
| 31.64.075 | Proyecto de Infraestructura Municipal | 546.428 |
| 31.64.080 | Preparación y Confeción de Proyectos Informáticos | 546.847 |
| 31.64.083 | Reparaciones Vial del Sector Costero | 556.753 |
| 31.64.085 | Proy. Rev. Control de Ingresos Ley de Reg. | 546.428 |

| | | |
|-----------|---|-----------|
| 31.64.086 | Proyecto de Creación de la Corporación de Deporte | 546.614 |
| 31.64.087 | Proy. Difusión del Patrimonio Cultural | 546.623 |
| 31.64.301 | Proy. Regularización Extracción de Aridos Río Elqui | 547.092 |
| 31.64.302 | Implementación proyectos Protección Civil | 558.353 |
| 31.64.303 | Formulación Plan Estrat. Realización Eventos Municipales | 559.456 |
| 31.64.304 | Formulación y Evaluación Proyecto de Infraestructura Municipal | 563.218 |
| 31.64.305 | Catastro y Fiscalización Empresas Ubicadas Ambas Riveras Río Elqui | 565.531 |
| 31.64.306 | Mantenión y Rediseño del Portal WEB | 558.363 |
| 31.64.307 | Obras Reparación, Mantención de Recintos Municipales | 562.392 |
| 31.64.309 | Construcción Ciclo vía Avenida del Mar | 577.006 |
| 31.64.310 | Estructura Arquitectónica del Plan Serena | 548.010 |
| 31.64.311 | Obra de Ampliación y Reparación Edificio Consistorial y Centro Cívico | 661.819 |
| 31.64.312 | Análisis de fomento para la Micro Pequeña y Mediana Empresa | 553.507 |
| 31.64.313 | Creación de una Red BED y Breakfast, Certificados | 546.022 |
| 31.64.314 | Programa de Empleo Solidario-Municipal | 546.113 |
| 31.64.316 | Honorarios proyectos PROFIM | 547.617 |
| 31.64.320 | Reparación y Construcción Soleras y Veredas Sector Centro | 1.095.883 |
| 31.64.321 | Control Organización y Ord. Base de Datos e inf. SECPLAN | 546.176 |
| 31.64.323 | Tratamiento Superficie con Graffitis y Rayados Espacios Públicos | 546.360 |
| 31.64.324 | Mejoramiento integral Población El Olivar Las Compañías | 546.300 |

La Alcaldesa ofrece la palabra a los integrantes del Concejo.

El Sr. Cristian Zoffoli solicita que se le explique la Cuenta que se refiere al Mejoramiento de la Infraestructura Municipal.

La Alcaldesa explica que en esta cuenta se incorporan los trabajos que se están efectuando en el edificio municipal.

Consulta si existe acuerdo para aprobar esta segunda modificación presupuestaria año 2003.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Segunda Modificación Presupuestaria año 2003.

| 2ª MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO 2003 | | | | |
|--|---|--------------------|-----------------------|---------------------|
| AUMENTO DE GASTOS | | | | |
| ITEM | DENOMINACIÓN | PPTO ACTUAL | AUMENTA GASTOS | PPTO. MODIF. |
| | GASTOS (AUMENTA) | | \$ 251.630.359 | |
| | REMUNERACIONES VARIABLES | | | |
| 21.03.001 | Remuneraciones Personal Honorarios | \$ 99.500.000 | \$ 28.000.000 | \$ 127.500.000 |
| | PERSONAL A CONTRATA | | | |
| 21.15.001 | Sueldo Base del Personal a Contrata | \$ 51.850.000 | \$ 22.254.752 | \$ 74.104.752 |
| 21.16.001 | Asignación por año de Servicio | \$ 4.767.000 | \$ 2.046.064 | \$ 6.813.064 |
| 21.16.003 | Asignación de zona | \$ 7.358.000 | \$ 3.158.157 | \$ 10.516.157 |
| 21.16.006 | Asignación del DL N° 3551 de 1981 | \$ 72.145.000 | \$ 30.965.652 | \$ 103.110.652 |
| 21.16.007 | Otras Asignaciones | \$ 12.143.000 | \$ 5.211.947 | \$ 17.354.947 |
| 21.16.008 | Incremento Remuneraciones Imponible DL. N° 3501 | \$ 10.890.000 | \$ 4.674.142 | \$ 15.564.142 |
| 21.16.009 | Bonificación Compensatoria Ley 18566 | \$ 4.920.000 | \$ 2.111.733 | \$ 7.031.733 |
| 21.16.011 | Bonificación Compensatoria Art 10 - Ley | \$ 12.149.000 | \$ 5.214.522 | \$ 17.363.522 |

| | | | | |
|-----------|---|----------------|---------------|----------------|
| | 18566 | | | |
| 21.16.012 | Bonificación Adicional Art. Ley 18675 | \$ 143.000 | \$ 61.378 | \$ 204.378 |
| 21.16.013 | Asignación Unica Art 4 - Ley N° 18717 | \$ 12.352.000 | \$ 5.301.653 | \$ 17.653.653 |
| | TRANSF. SECTOR PRIVADO | | | |
| 25.31.014 | Organizaciones Comunitarias | | \$ 20.000.000 | \$ 20.000.000 |
| | TRANSF. OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | | | |
| 25.33.008 | Al Fondo Común Municipal | \$ 781.250.000 | \$ 93.700.277 | \$ 874.950.277 |
| | INVERSIÓN REGIÓN IV | | | |
| 31-64-001 | Mejoramiento de Infraestructura Municipal y Equipamiento | \$ 8.400.000 | \$ 553.158 | \$ 8.953.158 |
| 31-64-002 | Proyecto Escuela Santa Gracia | \$ 1.000.000 | \$ 546.801 | \$ 1.546.801 |
| 31-64-004 | Programa Fortalecimiento Institucional PROFIN | \$ 4.000.000 | \$ 581.723 | \$ 4.581.723 |
| 31-64-005 | Servicio de Encuestas y Digitación Fichas Cas II | \$ 41.038.000 | \$ 573.436 | \$ 41.611.436 |
| 31-64-006 | Creación de Unidad de Desarrollo Local | \$ 500.000 | \$ 546.642 | \$ 1.046.642 |
| 31-64-007 | Desarrollo y Actualización de Un Portal Web | \$ 250.000 | \$ 546.475 | \$ 796.475 |
| 31-64-008 | Proyecto de Inversión Social en Vivienda | \$ 1.100.000 | \$ 547.446 | \$ 1.647.446 |
| 31-64-009 | Proyecto Implementación Plan Comunal de Emergencia | \$ 700.000 | \$ 546.621 | \$ 1.246.621 |
| 31-64-013 | Recuperación del Sector Ruta 5 | \$ 190.000 | \$ 546.155 | \$ 736.155 |
| 31-64-014 | Reparación Mantención Vial de Las Compañías | \$ 700.000 | \$ 546.641 | \$ 1.246.641 |
| 31-64-016 | Construcción e Implementación de Recintos Deportivos | \$ 8.000.000 | \$ 556.102 | \$ 8.556.102 |
| 31-64-018 | Proyectos de Absorción Mano de Obra | \$ 5.295.000 | \$ 546.623 | \$ 5.841.623 |
| 31-64-019 | Confeción y Administración Proyecto Puente Laboral | \$ 1.700.000 | \$ 547.373 | \$ 2.247.373 |
| 31-64-020 | Implementación Radio Comunitaria | \$ 50.000 | \$ 546.054 | \$ 596.054 |
| 31-64-029 | Construcción 300 Casetas Sanitarias Las Compañías | \$ 189.700.000 | \$ 685.885 | \$ 190.385.885 |
| 31-64-031 | Proyectos Puente Laboral | \$ 8.103.000 | \$ 546.033 | \$ 8.649.033 |
| 31-64-035 | Apoyo a cuatro Establecimiento Colaboración Sename | \$ - | \$ 546.191 | \$ 546.191 |
| 31-64-037 | Coordinación UEM y UTM Mejoramiento de Gestión Municipal PROFIN | \$ 38.000.000 | \$ 573.714 | \$ 38.573.714 |
| 31-64-038 | Creación Banner Portal Web y Folletería | \$ 500.000 | \$ 546.428 | \$ 1.046.428 |
| 31-64-039 | Evaluación Impacto Ambiental Plan Regulador | \$ 850.000 | \$ 546.681 | \$ 1.396.681 |
| 31-64-040 | Implementación Salvavidas Avenida del Mar | \$ 2.500.000 | \$ 550.673 | \$ 3.050.673 |
| 31-64-044 | Mejoramiento Viviendas Comuna de La Serena | \$ - | \$ 546.098 | \$ 546.098 |
| 31-64-046 | Constr. Multicancha Sindicato Trabajadores Construcción | \$ 7.000.000 | \$ 553.107 | \$ 7.553.107 |
| 31-64-051 | Conserv. Preventiva de Caminos y Calles no Pavimentadas | \$ 2.000.000 | \$ 547.598 | \$ 2.547.598 |
| 31-64-066 | Obras Menores Varias | \$ - | \$ 546.359 | \$ 546.359 |
| 31-64-070 | Proyectos de Identif de Actividad Comercializadora | \$ 350.000 | \$ 546.307 | \$ 896.307 |
| 31-64-071 | Desarrollo Unid Ejecutora Municipal II | \$ 700.000 | \$ 546.564 | \$ 1.246.564 |

| | | | | |
|-----------|--|---------------|--------------|---------------|
| | Etapa PROFIN | | | |
| 31-64-075 | Proyecto de Infraestructura Municipal | \$ 500.000 | \$ 546.428 | \$ 1.046.428 |
| 31-64-080 | Preparación y Confección de Proyectos Informáticos | \$ 900.000 | \$ 546.847 | \$ 1.446.847 |
| 31-64-083 | Reparaciones Vial del Sector Costero | \$ 8.000.000 | \$ 556.753 | \$ 8.556.753 |
| 31-64-085 | Proy Revisión Control de Ingresos Ley de Reg | \$ 500.000 | \$ 546.428 | \$ 1.046.428 |
| 31-64-086 | Proyecto de Creación de la Corporación de Deporte | \$ 300.000 | \$ 546.614 | \$ 846.614 |
| 31-64-087 | Proy. Difusión del Patrimonio Cultural | \$ 800.000 | \$ 546.623 | \$ 1.346.623 |
| 31-64-301 | Proy. Regularización Extracción Aridos Rio Elqui | \$ 4.900.000 | \$ 547.092 | \$ 5.447.092 |
| 31-64-302 | Implementacion Proyectos Protección Civil | \$ 16.500.000 | \$ 558.353 | \$ 17.058.353 |
| 31-64-303 | Formulación Plan Estrat. realización Eventos Municipales | \$ 16.500.000 | \$ 559.456 | \$ 17.059.456 |
| 31-64-304 | Formulación y Evaluación Proyecto de Infraestructura Municipal | \$ 24.000.000 | \$ 563.218 | \$ 24.563.218 |
| 31-64-305 | Catastro y Fiscalización Empresa Ubicadas ambas Riveras Río Elqui | \$ 9.450.000 | \$ 565.531 | \$ 10.015.531 |
| 31-64-306 | Mantenión y Rediseño del Portal Web | \$ 10.300.000 | \$ 558.363 | \$ 10.858.363 |
| 31-64-307 | Obras Reparación, Mantenión de Recintos Municipales | \$ 11.000.000 | \$ 562.392 | \$ 11.562.392 |
| 31-64-309 | Construcción Ciclovía Avenida del Mar | \$ - | \$ 577.006 | \$ 577.006 |
| 31-64-310 | Estructura Arquitectónico del Plan Serena | \$ - | \$ 548.010 | \$ 548.010 |
| 31-64-311 | Obra de Ampliación y Reparación Edif. Consistorial y Centro Cívico | \$ - | \$ 661.819 | \$ 661.819 |
| 31-64-312 | Análisis de Fomento para la Micro Pequeña y Mediana Empresa | \$ - | \$ 553.507 | \$ 553.507 |
| 31-64-313 | Creación de una Red Bed y Breakfast, Certificados | \$ - | \$ 546.022 | \$ 546.022 |
| 31-64-314 | Programa de Empleo Solidario - Municipal | \$ - | \$ 546.113 | \$ 546.113 |
| 31-64-316 | Honorarios Proyectos PROFIM | \$ - | \$ 547.617 | \$ 547.617 |
| 31-64-320 | Reparación y Construcción Soleras y Veredas Sector Centro | \$ - | \$ 1.095.883 | \$ 1.095.883 |
| 31-64-321 | Control, Organización y Ord. Base Datos e Inf. SECPLAN | \$ - | \$ 546.176 | \$ 546.176 |
| 31-64-323 | Trat. Superf. con Graffitis y Rayados Espacios Públicos | \$ - | \$ 546.360 | \$ 546.360 |
| 31-64-324 | Mejoramiento Integral Pobl. El Olivar, Las Compañías. | \$ - | \$ 544.581 | \$ 544.581 |

2ª MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO 2003

AUMENTO DE INGRESOS

| ITEM | DENOMINACIÓN | PPTO. ACTUAL | AUMENTA INGRESOS | PPTO. MODIF. |
|---------------|---|------------------|-----------------------|------------------|
| | INGRESOS (AUMENTA) | | \$ 251.630.359 | |
| 01.04.001 | Permisos de Circulación | \$ 1.250.000.000 | \$ 149.920.443 | \$ 1.399.920.443 |
| 01.04.002-001 | Patentes Municipales | \$ 1.310.000.000 | \$ 23.840.760 | \$ 1.333.840.760 |
| 01.05.001-001 | Derechos de Aseos Patentes Comerciales | \$ 75.000.000 | \$ 32.354.266 | \$ 107.354.266 |
| 01.05.009-002 | Derechos Varios Administración | \$ 2.000.000 | \$ 26.424.214 | \$ 28.424.214 |
| 01.05.009-004 | Derechos Varios Permisos de Circulación | \$ 5.000.000 | \$ 19.090.676 | \$ 24.090.676 |

- **Solicitud de Levantamiento de Prohibición Extracción de Aridos Ribera del Río Elqui:**

La Alcaldesa le ofrece la palabra a la Directora de Obras Municipales.

La Sra. Juana Baudoin señala que en Sesión Ordinaria N° 73 de fecha 23 de Febrero de 1994 el Concejo Municipal estableció una prohibición para extraer áridos entre el Puente El Libertador y una línea de alta tensión del sector urbano.

Se solicita levantar esta prohibición en consideración al estudio técnico efectuado por la Dirección de Obras Hidráulicas, en lo que se refiere a la conformación del canalón del Río Elqui, para lo cual se cuenta con el Proyecto respectivo de encauzamiento, el estudio se denomina “Estudio para la proposición de fijación de deslindes del Río Elqui, sector Puente El Libertador hasta 10 kilómetros Aguas arriba, La Serena, provincia de Elqui IV Región”, aprobado por la Dirección Central del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.

A continuación muestra un plano donde se puede apreciar claramente el sector afectado por la prohibición establecida por el Concejo.

Las consideraciones técnicas a las que se hace mención, se refieren específicamente a preparar el cauce del Río Elqui para las eventuales crecidas que puedan ocurrir en el próximo período invernal.

Por otra parte, se considera la acumulación de árido aportado al caudal del río aguas arriba, por las Quebradas Santa Gracia y Monárdez, entre otras, como un factor de riesgo para la integridad estructural del Puente El Libertador, específicamente para las cepas del mismo, debido a que la acumulación del material puede afectar el normal escurrimiento de las aguas, pudiendo provocar a su vez socavaciones que debilitarían las fundaciones.

El sector autorizado comienza 500 metros aguas arriba del Puente El Libertador y avanza hasta 10 kilómetros en dirección oriente del mismo punto, lo que ayudará a materializar en su totalidad el proyecto de encauzamiento del Río Elqui.

Las Empresas que poseen la infraestructura adecuada para llevar a cabo esta labor y que además cuentan con la visación técnica respectiva otorgada por la Dirección de Obras Hidráulicas, son:

ARISER Ltda., la que se encuentra ubicada dentro del sector urbano y está afectada por la mencionada restricción.

ARIDOS LIN Y ARIDOS CARANDAY ambas empresa ubicadas fuera de la zona urbana.

Informa además que la situación administrativa y jurídica que tienen las empresas con el Municipio, es normal y no estarían impedidas de ejercer la actividad extractiva.

Lo que se solicita al Concejo es levantar la prohibición impuesta por el Concejo Comunal a la actividad extractiva de áridos en el sector del Río Elqui.

Explica que el estudio de la Dirección de Obras Hidráulicas permite entregar sectores a las empresas que lo soliciten y cumplan con la parte técnica para efectuar una explotación en forma ordenada.

La Alcaldesa informa que el Ingeniero Sr. Nelson Pizarro está trabajando en conjunto con la Dirección de Obras Hidráulicas para ordenar la extracción de áridos, lo que permitirá también contar con un ingreso acorde a la explotación de estos áridos.

La Directora de Obras informa que asistió a un curso con funcionarios de Obras Públicas donde se hizo mención a que era responsabilidad del Municipio los problemas que presentaba el río actualmente. Deja claro que la Dirección de Obras siempre ha estado preocupada de esta situación, incluso ha logrado sacar a la Empresa Gordon que estaba ubicada debajo del Puente, para lo cual efectuaron los contactos correspondientes con Vialidad, además fue el Municipio el que erradicó a la gente que vivía debajo de las cepas y cerró varios caminos de acceso.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz y la Sra. Sonia Thenoux manifiestan estar de acuerdo con lo propuesto ya que esto permitirá ordenar la explotación de los áridos.

El Sr. Cristian Zoffoli también está de acuerdo en levantar la prohibición, ya que las condiciones técnicas actuales son favorables para ese tipo de actividad. Propone que más adelante se dicte una Ordenanza que regule esta actividad.

La Alcaldesa informa que se está trabajando en un proyecto de Ordenanza. Solicita que para un próximo Concejo se invite a la Dirección de Obras Hidráulicas, al Ingeniero Sr. Nelson Pizarro de la Dirección de Obras Municipales, para que expongan sobre este tema y además al Asesor Urbanista quien ha estado trabajando en el proyecto del Bicentenario para esta zona del río.

La Sra. Margarita Riveros dice que apoya esta solicitud, considerando que existe un nuevo informe técnico.

El Sr. Amador Muñoz dice que estando de acuerdo con la modificación que se ha planteado que beneficia al Municipio y a las empresas extractoras de áridos, le preocupa que esta medida no atente contra el proyecto que se ha señalado en sesiones anteriores respecto de la utilización del Río Elqui como una fuente de turismo.

La Alcaldesa dice que esto no se contrapone con el ordenamiento que se está efectuando con fines turísticos, todo lo contrario, lo complementa.

La Sra. Margarita Riveros señala que la Cámara de la Construcción considera que este tipo de permisos no sean inferior a los cinco años de manera de resguardar la inversión que el sector inmobiliario ha hecho en esta zona.

El Sr. Roberto Jacob aprueba el levantamiento de esta prohibición, considera que la mejor forma de poder regular es autorizando, porque así se puede controlar.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el levantamiento de la prohibición para la Extracción de Aridos en el Río Elqui, ubicadas dentro del límite urbano, establecidas en la Sesión N° 73 de fecha 23 de Febrero de 1994.

- **Aprobación Aporte Municipal para la Construcción de Villa Coquimbito y Villa Punta de Teatinos:**

La Alcaldesa informa que se ha estado trabajando para dar solución al problema de vivienda de familias tanto en el sector rural como urbano, a través de la Oficina de Vivienda Municipal. Esta Oficina ha trabajado organizando a los vecinos, postulándolos al Subsidio Habitacional y presentando proyectos al Fondo Concursable del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo. A través del Programa de los Subsidios Habitacionales se está dando solución a las familias del Comité Habitacional de Punta de Teatinos y a través del Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios se le dará solución a las familias de Coquimbito que aún a la fecha no solucionan el problema ocasionado a raíz del terremoto. Le ofrece la palabra a la Secretario Municipal y Directora de la Oficina de la Vivienda.

La Sra. María Mercedes Abalos informa que el Municipio postuló al Programa Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios al Comité de Coquimbito integrado por familias afectadas por el terremoto del año 1997, quienes aún no han podido solucionar su problema y a quienes se les venció el Subsidio Habitacional otorgado en su momento. Estas familias no pudieron concretar la construcción de su vivienda debido a una serie de problemas, entre ellos el no poder contar con recursos para la adquisición de un terreno debido a que los recursos comprometidos por el Gobierno fueron gastados en otras comunas y por otra parte, en el sector la mayoría de los terrenos disponibles se encontraban hipotecados o con orden de embargo y los disponibles los precios son demasiado altos para ser financiados con fondos del subsidio. Dado lo anterior, es que para poder adquirir el terreno se requiere de un aporte municipal equivalente a M\$ 6.500

El proyecto presentado para estas familias al concurso obtuvo la calificación de aprobado, lo que permitirá dar solución a 27 familias, por lo tanto para poder concretarlo se requiere la aprobación del Concejo para el aporte de M\$ 6.500.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar un aporte municipal de M\$ 6.500 para la construcción de las viviendas de Villa Coquimbito, correspondiente al proyecto aprobado en el Programa Fondos Concursables para Proyectos Habitacionales Solidarios.

A continuación la Sra. María Mercedes Abalos informa que los subsidios habitacionales de las familias integrantes del "Comité Habitacional la Localidad de Punta de Teatinos" están próximos a vencerse. En este sector no se cuenta con un sistema de agua potable por lo que para poder construir la Villa se requiere la construcción de un sistema especial de captación de agua potable, lo que representa un alto costo. Con los fondos del subsidio habitacional no es posible financiar la construcción de las viviendas y además la ejecución de estas obras adicionales. Dado lo expuesto es que se requiere un aporte adicional de M\$ 13.500 para poder concretar este proyecto y darle solución a 47 familias del sector. Informa que para las obras de urbanización se postuló un proyecto a la SUBDERE, lamentablemente la SUBDERE reorientó sus inversiones y ya no financia este tipo de proyectos.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar un aporte municipal de M\$ 13.500 para la construcción de las viviendas de la Villa Punta de Teatinos.

A continuación la Sra. María Mercedes Abalos informa al Concejo que al Primer Concurso del año 2003 del Programa Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios se presentaron de la región 18 proyectos, de estos técnicamente fueron aprobados 10 los que estuvieron en condiciones de entrar al concurso. De los 10 proyectos aprobados cuatro correspondieron al Municipio de La Serena obteniendo alrededor del 40% de los cupos disponibles de la región. Los proyectos aprobados corresponden a los Villorrios de Altovalsol, Coquimbito y dos Condominios Sociales de Las Compañías . El Municipio presentó un quinto proyecto el que fue técnicamente aprobado pero no pudo entrar al Concurso porque el SERVIU no traspasó los terrenos oportunamente, por lo tanto no se cumplió con uno de los requisitos establecidos en las bases que era contar con un terreno propio. No obstante este proyecto quedó incorporado en el banco de proyectos y al estar técnicamente aprobado entra inmediatamente al próximo concurso.

El Sr. Roberto Jacob dice que existen algunas familias pertenecientes a los comités de los proyectos aprobados que no han podido reunir todo el dinero que requieren para el aporte exigido a las familias.

La Sra. María Mercedes Abalos informa que de acuerdo a instrucciones de la Alcaldesa se estudiará cada caso y si corresponde se gestionará la ayuda correspondiente.

- **Aporte Proyecto FONDART “Construcción Centro Cultural AMAYA”:**

La Alcaldesa le ofrece la palabra al Director de Finanzas.

El Sr. Cesar Sanhueza informa al Concejo que el Centro Cultural AMAYA está solicitando un aporte de M\$ 2.000 para la construcción de su sede social.

Esta Organización nació el año 1991, y obtiene su Personalidad Jurídica N° 360, el 24 de Octubre de 1994. A la fecha está integrada por 110 socios activos de la tercera edad entre los que se encuentran profesores, empleados jubilados, profesionales de diversas áreas y dueñas de casa.

Entre las actividades culturales y sociales que realizan se incluyen talleres de pintura, literatura, teatro, gimnasia, coro, programa en radio Universitaria F.M. 94.5 y un boletín que se edita mensualmente con el nombre de “El Sendero de AMAYA”, disciplinas que atraen el interés de la comunidad serénense”.

El proyecto consiste en la construcción de una edificación de superficie 200,00 m² en terreno ubicado en Avenida El Santo con Juan Soldado

El proyecto contempla salón multiuso, oficina, cocina, baños y bodega en estructura albañilería reforzada ladrillos, estructura techumbre perfiles metálicos y madera; cubierta teja chilena y, todas las instalaciones correspondientes de agua potable, alcantarillado y electricidad. la inversión estimada alcanza a M\$ 30.000, para los cuales se solicita la aprobación del Concejo, para realizar un aporte municipal en el evento de que el proyecto sea aprobado en el concurso regional de proyectos culturales, FONDART 2003.

| APORTES SOLICITADOS | MONTO (M\$) |
|------------------------------------|--------------------|
| FONDART | 25.000 |
| ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA | 2.000 |
| CIRCULO AMAYA | 3.000 |
| TOTAL INVERSIÓN (M\$) | 30.000 |

La propuesta de la Dirección de Finanzas es entregar una subvención de M\$ 2.000 al Círculo AMAYA, siempre que obtengan a través del concurso, el aporte de \$25.000.000 de FONDART.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de M\$ 2.000 al Círculo AMAYA, Adultos Mayores Activos, si el Proyecto obtiene su financiamiento a través del FONDART.

- Modificación Convenio Colaboración Financiera y Técnica para la implementación del Programa PREVIENE:

La Alcaldesa informa al Concejo que PREVIENE es un programa que se realiza en conjunto con CONACE y que corresponde a un Programa de Prevención de Drogas. Este Programa desde su inicio ha funcionado muy bien y ha sido destacado a nivel nacional por la propia Directora Sra. María Teresa Chadwick, siempre se ha destacado como uno de los mejores del país. El trabajo realizado ha permitido una disminución del consumo. Este Programa en la comuna está a cargo de la Srta. Paulina Viveros.

A continuación le ofrece la palabra a la Asesor Jurídico.

La Srta. Ximena Hidalgo informa que el año 2001 el Ministerio del Interior firmó un convenio con la Ilustre Municipalidad de La Serena para que fuera el ente ejecutor del Programa Sistema Comunal de Prevención de Drogas. En esa oportunidad el Ministerio proporcionó al Municipio la suma de M\$ 23.000. El objetivo de traer este Convenio al Concejo es que el Concejo es para que apruebe una modificación del contrato, ya que para este año 2003 el Ministerio del Interior dispondrá para el Programa Previene La Serena la suma de M\$ 25.000, y el Concejo debe tomar conocimiento de este aumento de los ingresos.

La Alcaldesa le ofrece la palabra a la Srta. Paulina Viveros.

La Srta. Paulina Viveros informa que hasta el año pasado el equipo PREVIENE era ella y una Secretaria aportada por la Municipalidad, este año los recursos humanos son los siguientes :

- Un profesional área social encargado de la coordinación del programa (Paulina Viveros Varela, psicóloga)
 - Un profesional área social encargado del ámbito comunitario y laboral (Patricia Correa Anastasiades, Psicóloga)
 - Un profesional área social encargado del ámbito educacional y apoyo en el ámbito comunitario (Andrea Pinto Brito, Psicóloga)
 - Un profesional área social encargado del ámbito familia (media jornada) (Rossana Cortez Meza, Asistente Social)
- Total asignado al ítem: M\$ 16.811 (media jornada)

A continuación da a conocer algunas actividades específicas relacionadas con la Prevención para el año 2003:

- Componente familia: 120 monitores implementando Programa de prevención a 600 familias
- Componente educación: Seguimiento a programas nacionales de prevención escolar (parvulario, 1° ciclo básico y 21 ciclo básico)
- Componente tratamiento (coordinación de referencias o derivaciones)
- Componente laboral (Elaboración de políticas en empresas públicas y privadas y sindicatos)
- Componente comunal (proyectos de prevención Fondos de Inversión)
- Componente comunicacional (Eventos de información y difusión, programa radial, insertos en el diario, campaña de verano y orientado a la familia)
- Componente institucional (ejecución de la planificación en un 100%)

- Componente marginalidad (proyecto de prevención con niños de o en la calle)
Total asignado al ítem: M\$ 4.589

Los Gastos Operacionales:

- Materiales de oficina, reparaciones, arriendo de equipamiento, movilización, etc.
Total asignado al ítem: M\$ 3.600

Total Programa Previene Año 2003 : M\$ 25.000.

La Alcaldesa consulta si existe acuerdo para aprobar la modificación del convenio.

La Sra. Sonia Thenoux felicita a la Srta. Paulina Viveros y a todo su equipo, ha participado en los trabajos que ha realizado y ha podido apreciar que el trabajo se desarrolla con mucha responsabilidad y compromiso.

La Sra. Mary Yorka Ortiz se suma a las felicitaciones. Informa que en el Colegio que dirige y que se encuentra ubicado en un sector de alta vulnerabilidad se ha estado trabajando por tercer año con grupos de familias y de apoderados, incluso en el Colegio se formó un grupo de seis personas que prestan colaboración dentro del establecimiento para evitar la droga, además se ha logrado entrar también a los hogares.

La Alcaldesa informa que dentro del Municipio se conformó un Comité de Prevención que se encuentran trabajando en las políticas de prevención para los funcionarios municipales.

El Sr. Amador Muñoz está de acuerdo con lo propuesto y señala que es muy importante que el tema de la prevención se trabaje directamente con las familias y con los niños desde pequeños.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la modificación del Convenio establecido entre el Ministerio del Interior, el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes y la Ilustre Municipalidad de La Serena, para el Programa Sistema Comunal de Prevención de Drogas PREVIENE, que establece un aumento de recursos de M\$ 23.000 a M\$ 25.000.

Aprobación Patentes de Alcoholes:

La Alcaldesa le ofrece la palabra al Jefe Sección Patentes Comerciales.

El Sr. Luis Lara informa que presentará al Concejo para su aprobación solicitudes de Patentes para Primer Trámite y para el Trámite Definitivo.

I Trámite:

El Sr. Kin Hun Yap, está solicitando Patente de Restaurante, para el local ubicado en Avenida del Mar N° 2.900, cuyo nombre de fantasía es "Restaurante Don Kin". Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de la Dirección de Obras de fecha 27 de Octubre del 2002 dice que es factible autorizar el local. No existe Junta de Vecinos en el sector. La Opinión de Carabineros es positiva. El informe de la Sección Patentes Comerciales señala que en el local ya existe Patente de Restaurante, la presente solicitud es para regularizar el cambio de nombre, en el sector existen tres restaurantes.

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar en primer trámite, la solicitud de Patente de Restaurante presentada por el Sr. Kin Hun Yap, para el local ubicado en Avenida del Mar N° 2.900.

La Sra. Uberlinda Marisol Mancilla Stuardo, está solicitando Patente de Restaurante, para el local ubicado en calle O'Higgins N° 685, el local no registra nombre de fantasía. Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-105 de fecha 30 de Junio del 2003 dice que es factible autorizar el local. La Junta de Vecinos no ha respondido el Ordinario N° 06-016 de fecha 10 de Enero del 2003. La Opinión de Carabineros es positiva. El informe de la Sección Patentes Comerciales señala que en el sector existen 5 Restaurantes.

El Sr. Amador Muñoz se opone a aprobar esta patente, debido a que considera que la calle O'Higgins se ha transformado en un sector exclusivamente de restaurantes y bares y el sector se está transformando en un sector de alta peligrosidad, hace una semanas atrás fue asaltado en el sector de O'Higgins el esposo de una profesora, fue golpeado en la cabeza y está en estado de inconsciente en el Hospital de Coquimbo y desde hace una semana que no recupera el conocimiento. Con la aprobación de estas patentes estima que el Concejo está contribuyendo a que el sector se transforme en un sector altamente peligroso.

El Sr. Cristian Zoffoli recuerda que de acuerdo a lo señalado por Asesoría Jurídica en una oportunidad, no existe la posibilidad del Concejo de negarse a una patente de alcohol, salvo que tenga un motivo razonable y con fundamento, es por ese motivo y considerando la opinión positiva de Carabineros, aprueba la solicitud.

La Sra. Margarita Riveros aprueba la solicitud de Patente. Agrega que siempre ha planteado que todo lo que tiene que ver con delincuencia y drogadicción no necesariamente tiene relación con la existencia de restaurantes o locales de expendio de alcohol. Cree que este tema está relacionado con la base de las familias y de la sociedad.

Acuerdo N° 8:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar en primer trámite, la solicitud de Patente de Restaurante presentada por la Sra. Uberlinda Marisol Mancilla Stuardo, para el local ubicado en calle O'Higgins N° 685. Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Concejal Sr. Amador Muñoz.

La Sra. Ivía González Aguirre, está solicitando cambio de domicilio para la Patente de Depósito de Licores (Botillería), no registra local anterior debido a que la patente se encuentra sin funcionar hace más de dos años, el local se encuentra ubicado en Avenida El Tofo N° 2181 sector de Las Compañías, el local no registra nombre de fantasía. Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-104 de fecha 30 de Junio del 2003 dice que es factible autorizar el local. La opinión de la Junta de Vecinos es positiva. La Opinión de Carabineros es positiva. El informe de la Sección Patentes Comerciales señala que no existen locales de alcohol en el sector. Con fecha 2 de Abril del 2003 fue rechazada otra solicitud en el mismo local y a nombre de la misma persona, siendo el informe de Carabineros y Junta de Vecinos Negativo. Lo anterior debido a que se pensaba que era un nuevo local en el sector.

El Sr. Amador Muñoz no la aprueba.

Acuerdo N° 9:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar en primer trámite, el cambio de domicilio para la Patente de Depósito de Licores (Botillería) presentada por la Sra. Ivía González Aguirre, para el ubicado en Avenida El Tofo N° 2181 sector de Las Compañías. Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Sr. Amador Muñoz.

- Patente Definitiva.

El Sr. Luis Lara informa que el Sr. Julio Helmo Ossandon Villegas, está solicitando cambio de domicilio para la Patente de Supermercado de Bebidas Alcohólicas, desde calle Lourdes N° 41146 Centro Comercial al local ubicado en Lourdes N° 4142 Local 1 Villa El Milagro, cuyo nombre de fantasía del local es "Supermercado Lourdes". Esta solicitud fue aprobada en primera instancia en Sesión Ordinaria N° 488 realizada el día Miércoles 16 de Abril del 2003. Cuenta con la Aprobación de la Dirección de Obras Municipales de fecha 18 de Junio del 2003, resolución sanitaria, certificado de antecedentes, declaración jurada, contrato de arriendo y declaración de capital. La Junta de Vecinos no respondió al Ord. N° 06-050 de fecha 18 de Febrero del 2003. La opinión de Carabineros es positiva. El Informe de Patentes Comerciales y Asesoría Jurídica señala que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes.

La Alcaldesa consulta si existe acuerdo.

Acuerdo N° 10:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el trámite definitivo de la solicitud de cambio de domicilio presentada por la Sra. Marion Cecilia Rodríguez Sheward, de Patente de Supermercado de Bebidas Alcohólicas para el local ubicado en calle Lourdes N° 4142 Local 1 Villa El Milagro.

- Aprobación Nombre de Calles, Pasajes y Plazas:

La Alcaldesa le ofrece la palabra a la Concejala Sra. Mary Yorka Ortiz.

La Sra. Mary Yorka Ortiz en relación al Loteo "Población Oscar Prager" explica que los nombres propuestos los ha sacado del Libro de Oscar Prager "El Arte del Paisaje" que corresponde a una edición de la Facultad de Arquitectura de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Los nombres propuestos son los siguientes:

Pasaje 1 : La Plazuela
 Pasaje 2 : Los Escaños
 Pasaje 3 : El Jardín
 Pasaje 4 : La Plaza

La Alcaldesa propone buscar otro nombre para el pasaje 1.

Se solicita que se revisen todos los nombres y se traiga otra propuesta.

Se acuerda dejar pendiente la designación de nombres a los pasajes de la Población Oscar Prager.

A continuación la Sra. Mary Yorka Ortiz informa que se ha solicitado la asignación de nombres para las calles y pasajes el Loteo “Los Jardines del Milagro”, los que corresponden a prolongaciones. Los nombres propuestos son los siguientes:

| | | |
|------------------------|---|--------------------------------|
| Calle 1 | : | Santa Teresita de Los Andes |
| Calle 2 (Prolongación) | : | Santo Tomas de Aquino |
| Calle 3 (Prolongación) | : | San José Obrero |
| Calle 4 | : | Catedral |
| Pasaje 3 | : | Cardenal |
| Pasaje 4 | : | El Vaticano |
| Pasaje 5 | : | Padre Alberto Hurtado Cruchaga |
| Plaza | : | Padre Alberto Hurtado Cruchaga |

La Alcaldesa sugiere que se cambie La Catedral por Santiago el Apóstol . Además consulta si se ha designando alguna calle o pasaje con el nombre de Santa Teresa de Avila.

Acuerdo N° 11:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los siguientes nombres de calles y pasajes para el Loteo “Los Jardines del Milagro”:

| | | |
|------------------------|---|--------------------------------|
| Calle 1 | : | Santa Teresita de Los Andes |
| Calle 2 (Prolongación) | : | Santo Tomas de Aquino |
| Calle 3 (Prolongación) | : | San José Obrero |
| Calle 4 | : | Santiago del Apóstol |
| Pasaje 3 | : | Santa Teresa de Avila |
| Pasaje 4 | : | El Vaticano |
| Pasaje 5 | : | Padre Alberto Hurtado Cruchaga |
| Plaza | : | Padre Alberto Hurtado Cruchaga |

A continuación la Sra. Mary Yorka Ortiz da a conocer que el Círculo Literario Carlos Mondaca próximamente celebrará sus 50 años como institución y quieren rendirle honores a un poeta de gran trayectoria quién fue profesor del Liceo de Hombres de La Serena, don Alfonso Calderón.

La Alcaldesa recuerda que las calles y pasajes, de acuerdo a la normativa vigente deben ser designados con nombres de personas fallecidas

- Convocatoria a la Comunidad Nominación Ciudadanos Destacados a distinguir con la “Medalla Ciudad de La Serena”.

La Alcaldesa señala que al acercarse el mes de Aniversario de la ciudad corresponde efectuar el llamado a la comunidad para que propongan a ciudadanos o instituciones destacadas para ser distinguidos con la medalla “Ciudad de La Serena”.

Como lo ha hecho en oportunidades anteriores desea proponer en esta oportunidad distinguir a dos personas cuyos orígenes son de La Serena y que a nivel nacional y empresarial son figuras que prestigian a La Serena, el Sr. Juan Claro, líder empresarial, nieto de Don Gabriel González Videla y hoy Presidente de la SOFOFA. Informa que a través de él concordaron con la familia el arreglo del mausoleo de Don Gabriel, el que estará finalizado en el mes de septiembre. Considera que es importante destacar a figuras cuyos orígenes están en esta ciudad y que tienen renombre nacional. La otra persona es el Sr. Sebastián Piñera cuya familia es de La Serena, quién se ha destacado a nivel nacional como empresario y hombre público.

Se incorpora a la Sesión el Concejal Sr. Yuri Olivares, siendo las 11:13 horas.

La Alcaldesa señala que la idea es distinguir a personas vinculadas a familias serenense aun cuando no estén viviendo en esta zona pero que igualmente le dan prestigio a esta ciudad.

La Sra. Margarita Riveros aprueba la idea que esta planteando la Alcaldesa considerando que estos personajes tienen sus raíces en La Serena y cree en lo que acaba de exponer. Considerando también que los Concejales representan a partidos políticos y que cuando se toman decisiones acá priman los intereses de la comuna, pero en este tipo de decisiones la prensa y algunos le van a dar un trasfondo político, desea dejar establecido que en cuanto al Sr. Claro no tiene ningún problema en apoyarlo y cree que la postura que ha tenido en este gobierno, específicamente donde el Presidente es de su partido, ha sido de mucha altura de mira y le ha dado respaldo al gobierno en momentos en que realmente no se lo esperaban, por lo tanto merece su respeto y apoya la propuesta de la Alcaldesa. En cuanto al Sr. Piñera también lo respeta por el hecho de que en muchas declaraciones ha dicho que el 5 de Octubre del 88 votó por el No, lo que para ella tiene un valor tremendo.

La Alcaldesa señala que su propuesta la ha traído sin una postura política, que es mera coincidencia, ya que ella traspasa todos los aspectos políticos y cuando se tiene que reconocer a alguien se hace, como el caso del Ministro Insulza.

El Sr. Roberto Jacob señala que está demostrado que el año pasado se propuso al Ministro Insulza y hoy se propone a Sebastián Piñera por los méritos que tiene y no por el partido político al que pertenece. Cuando se destaca por mérito hay que hacer abstracción de los papeles políticos, porque si no estarían pensando que el Concejo de turno elegiría a las personas de su afinidad. Si los méritos son suficientes para que sea declarado Hijo Ilustre no tiene ningún problema.

La Alcaldesa le aclara que es para entregarles la medalla “Ciudad de La Serena”.

La Sra. Margarita Riveros señala que ella entregó su posición y cuando otro Concejal opina y da su opinión en la mesa ella la respeta, por lo tanto le dice a Don Roberto Jacob que no le puede aceptar que eso no corresponde, es su posición y esta dando sus razones por las cuales esta apoyando esta moción, ya que ella responde a una coalición, a un partido y esto mismo que esta diciendo aquí lo tendrá que decir en el partido, por lo tanto es respetable lo que esta diciendo.

El Sr. Roberto Jacob aclara su planteamiento diciendo que no esta haciendo ninguna alusión a lo que dijo la Sra. Margarita Riveros, está dando su opinión personal y jamás sus opiniones van en respuesta o en reacción a otro Concejal y acepta lo que dicen porque tienen sus razones justificadas.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz consulta si es posible rendirle un homenaje a don Renán Fuentealba y otorgarle la distinción .

La Alcaldesa informa que ya se le entregó la distinción para un Aniversario.

El Sr. Amador Muñoz indica que esto no impide que se proponga a otras personas, le gustaría destacar al famoso Che Carlitos de La Serena, Carlos Godoy que fue un atleta que dio muchas glorias al deporte de La Serena desde muy joven, ha tenido una carrera artística muy destacada, fue funcionario de Ministerio de Agricultura, además participó en el Coro de la Sociedad Juan Sebastián Bach, fue un tenor destacado.

El Sr. Cristian Zoffoli señala que sería bueno poner alguna condición para destacar a los personajes de la ciudad de La Serena y también sería bueno destacar a alguna institución.

La Secretario Municipal señala que falta fijar la fecha de convocatoria pública.

La Alcaldesa solicita que fije la fecha de convocatoria y la den a conocer a la comunidad a través de los medios de comunicación.

- **CORRESPONDENCIA:**

- **Informe de Correspondencia Pendiente:**

La Alcaldesa ofrece la palabra a la Secretario Municipal.

La Sra. María Mercedes Abalos hace entrega del siguiente informe de Correspondencia Pendiente:

- **En Sesión Ord. N° 488 efectuada el día Miércoles 16 de Abril del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Asociación de Fútbol Amateurs La Pampa, quienes solicitan un mejoramiento en las canchas del sector.**

El Director de Desarrollo Comunitario está realizando los trámites correspondientes para posteriormente informar al Concejo.

- **En Sesión Ord. N° 490 efectuada el día Lunes 5 de Mayo del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta de fecha 23 de Abril del 2003, enviada por la Sra. Brenda Marambio Torres y por el Sr. Patricio Robledo Alamos, quienes solicitan ayuda para realizar un implante coclear a su hijo de 3 años, Diego Robledo Marambio.**

El Director de Desarrollo Comunitario informa que se realizaron las gestiones pertinentes y analizados los antecedentes expuestos por el padre del menor, esta Dirección en conjunto con la Dirección de Finanzas, han dispuesto entregar un aporte solidario de \$ 500.000, que serán entregados al centro hospitalario que opere al niño.

- **En Sesión Ord. N° 494 efectuada el día Martes 20 de Mayo del 2003, se dio a conocer una carta de los de la Junta de Vecinos de Punta de Piedra solicitando un aporte para la compra de un terreno para construir la sede comunitaria. Los vecinos tienen reunido \$300.000 para estos fines, por lo tanto solicitan al Municipio un aporte de \$ 1.500.000 para estos fines.**

El Secretario Comunal de Planificación envió el Ord. N° 2615 de fecha 12 de Junio del 2003 a la Presidenta de la Junta de Vecinos solicitándoles la documentación necesaria para realizar un estudio jurídico del inmueble a adquirir y una vez entregado estos antecedentes y realizado el estudio jurídico se procedería en conjunto con la Dirección de Finanzas al análisis de factibilidad de los recursos solicitados.

La Sra. Irene Mondaca, Abogado del Departamento Jurídico informa que con fecha 12 de Junio pasado, la sostuvo una reunión con don Ernesto Ramos Vega, Secretario de la Junta de vecinos, a quien se le informó que de acuerdo a los antecedentes acompañados, se estaba realizando el estudio de título del terreno por la Dirección de Asesoría Jurídica.

Sin embargo, con fecha 27 de Junio pasado, don Ernesto Ramos Vega informó a esta Dirección por que el vendedor del terreno se retractó de la venta.

- **En Sesión Ord. N° 495** efectuada el día **Lunes 2 de Junio del 2003**, se solicitó dar respuesta a la **Carta de fecha 26 de Mayo del 2003**, en la que solicitan cierre y luz exterior, techar parte del patio y pintura del **Jardín Infantil Familiar “Capullitos de Los Llanos”**, ubicado en **Isidoro Campaña con el Pasaje Fresia Benquis s/n, Población Los Llanos**.

El Secretario Comunal de Planificación envió el Ord. N° 3006 con fecha 1° de Julio del 2003 a la Sra. Mary Carmen Ramírez, Presidenta Apoderados Jardín Infantil señalándole que esta situación será evaluada por los profesionales de la Secretaría Comunal de Planificación quienes tomarán contacto a la brevedad con su persona para realizar una visita a terreno y coordinar todas las acciones pertinentes para llevar adelante esta importante iniciativa.

- **En Sesión Ord. N° 495** efectuada el día **Lunes 2 de Junio del 2003**, se solicitó dar respuesta a la **Carta de fecha 26 de Mayo del 2003**, en la que dan a conocer la **violencia y desmanes** ocurridos durante los fines de semana por antisociales dentro del **Jardín Infantil Familiar “Capullitos de Los Llanos”**, ubicado en **Isidoro Campaña con el Pasaje Fresia Benquis s/n, Población Los Llanos**.

El Director de Seguridad Ciudadana informa que desde principios del mes de Junio del presente, se han adoptado una serie de labores preventivas, especialmente en todo el contexto del radio de la población Los Llanos, incluyendo especial atención a personas que pudieran merodear el Jardín Infantil.

Es así como en conjunto con personas de la misma población, y personal de la Delegación de Las Compañías, se han realizado servicios los fines de semana, en diferentes horarios, especialmente a partir de las 22:00 horas, lo que ha sido difundido por los medios comunicacionales.

Esto nos ha permitido conocer mejor el problema que ocurre en el sector y que servirá para direccionar mejor los recursos humanos con que cuenta esta Dirección.

- **En Sesión Ordinaria N° 495** efectuada el día **Lunes 2 de Junio del 2003**, se presentó la **Carta de la Junta de Vecinos N° 16 “José Miguel Carrera**, en la que solicitan la **construcción de baños y camarines**.

Secretaría Comunal de Planificación informa que, como es de conocimiento de esa organización, para la ejecución de las obras en comento, deben resolverse previamente los trámites del comodato del terreno (Fisco). Sin perjuicio de lo expuesto anteriormente, esta Secretaría de Planificación, coordinará todas las acciones pertinentes para la materialización de esta importante iniciativa de inversión, la que será considerada para su postulación el año 2004.

- **En Sesión Ord. N° 495** efectuada el día **Lunes 2 de Junio del 2003**, se dio a conocer una **Carta enviada por el Sr. Wilson Ramos Ramos**, respecto a la **clausura de la playa de estacionamiento ubicada en calle Eduardo de La Barra N° 435 de esta ciudad**.

La Directora de Obras envió el Ord. N° 2955 de fecha 25 de Junio del 2003 al Sr. Wilson Ramos.

Además informa que en relación a la clausura de la playa de estacionamientos ubicada en Eduardo de La Barra N° 435, explotada por el don Wilson Ramos Ramos, en os siguientes términos:

- 1.- Con fecha 27 de Mayo del 2003 se dictó el Decreto Alcaldicio N° 1368/03 que ordenó la clausura de la playa de estacionamientos ubicada en Eduardo de La Barra N° 435, a cargo de don Wilson Ramos Ramos.

- 2.- Con fecha 6 de Junio, don Wilson Ramos informó por escrito que dará cumplimiento al Decreto N° 1368/03 y que modificará el giro de playa de estacionamientos, ya que destinará el sector como estacionamiento privado para los usuarios del edificio, señalando que ya se efectuó el retiro de los carteles que avisaban la existencia de un estacionamiento de uso público, comunicando que se trata de un recinto privado.
- 3.- La Dirección de Obras aceptó el planteamiento de don Wilson Ramos, estableciendo las siguientes condiciones:
 - a.- Que el estacionamiento sea privado y que ello se señale claramente con un letrero.
 - b.- Que no se cobre suma alguna a quienes se estacionan en él.
 - c.- Que se mantenga constantemente la reja cerrada y que sólo sea abierta para el ingreso y salida de los vehículos.
 - d.- Que se regularice a la brevedad la situación del edificio ya que parte del mismo no tiene permiso y no posee recepción municipal.
 - e.- Que se ejecute cierre del terreno de la construcción, según disposiciones aplicables a la zona típica en relación a la obligación de adoptar línea oficial.
- 4.- Por el momento, el terreno se encuentra destinado como un estacionamiento privado, de manera que no ha sido necesario materializar un clausura formal, en la medida que se respete el destino permitido.

La Alcaldesa le solicita al Concejo que lean este informe y cualquier duda se la consulten a la Secretario Municipal.

5.- INCIDENTES:

La Alcaldesa informa que en su visita a la ciudad de Curitiba en Brasil, donde fue especialmente invitada recibió la distinción consistente en un Diploma y en una Estatuilla.

A continuación la periodista Sra. Susana Alfaro procede a dar lectura al contenido del diploma y muestra a los Concejales la Estatuilla recibida.

“LA CIPIS – Cámara Internacional de Pesquisas e Integración Social.
Ante la decisión de su departamento de Pesquisas y Promociones otorga para

Adriana Valeria Peñafiel Villafañe
Alcaldesa de la ciudad de La Serena Chile

El premio Integración Latino Americano 2003.

En reconocimiento a su relevante liderazgo, servicios y ejemplos prestados en el área Política – Administrativa en Chile, en pro del Desarrollo e Integración de los países de Latino América.

El presente Diploma se quedó inscrito en el libro de méritos de la Cámara, sobre el N° 104, siendo otorgado y entregado en la ciudad de Curitiba-Brasil, a 30 de Mayo del 2003.”

La Alcaldesa señala que Curitiba es una de las ciudades que esta considerada dentro de los primeros lugares en Brasil por su calidad de vida. Tienen un tema que ha marcado pauta y que es el Transporte Público. En Brasil las Municipalidades tienen una serie de facultades que acá no se tienen. El orden para manejar las ciudades es distinto y dentro de sus facultades está el Transporte Público, por lo tanto pueden tomar decisiones a este respecto como lo hizo Curitiba que diseñó las vías para la circulación de los vehículos de transporte colectivo y de los particulares, tienen paradas diferidas para diferentes líneas y también tienen la facultad para

hacer inversiones y para contraer créditos, inclusive internacionales, para las obras que requieren de mejoramiento de infraestructura de la ciudad. Si acá se hubiese tenido esa facultad hace mucho tiempo se habría construido la Avenida Pacífico y los pasos a nivel. Curitiba ha construido una ciudad importante desde el punto de vista de la calidad de vida y también de la convocatoria turística, sin embargo en La Serena sin contar con esas atribuciones también se ha logrado construir una propuesta importante dentro del país como comuna.

La Sra. Margarita Riveros manifiesta que se alegra mucho que ella haya recibido este reconocimiento porque deja en muy buen pie a esta ciudad, a ella como Alcaldesa y Presidenta del Concejo y es estimulante que mujeres reciban reconocimientos de este tipo, son premios importantes y relevantes para una autoridad. Propone hacerle un reconocimiento a la Alcaldesa y juntarse en un almuerzo o cena.

La Sra. Sonia Thenoux se suma a las palabras de la Sra. Margarita Riveros y destaca que el recibir esta distinción es un mérito muy importante y que demuestra a los hombres que las mujeres pueden lograr y hacer cosas.

El Sr. Yuri Olivares, el Sr. Roberto Jacob, el Sr. Amador Muñoz y el Sr. Cristian Zoffoli se suman a las felicitaciones.

A Continuación la Alcaldesa recuerda que hace tiempo atrás se creó la Delegación de Las Compañías y se designó un Delegado, su propuesta en esta oportunidad es designar como Delegado al Sr. Jorge Hurtado, quién ha estado trabajando en esta Delegación junto a un grupo de profesionales y funcionarios del municipio. Ofrece la palabra a la Asesor Jurídico.

La Srta. Ximena Hidalgo señala que de acuerdo a lo establecido en el artículo 64 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde “consultará al Concejo Comunal para efectuar la designación de los delegados municipales que se ubiquen en los distintos lugares de la comuna”. En virtud de la ley el Alcalde podrá designar delegados en las distintas localidades de la comuna. Esta designación podrá recaer en cualquier funcionario municipal o en cualquier otro ciudadano que cumpla con los requisitos para ser elegido Concejal, siendo su cargo incompatible con cualquier otro empleo o función pública. El ciudadano externo podrá ser contratado a honorario o ad honorem.

En este caso se formula la consulta al Concejo Comunal para designar como Delegado del sector de La Compañías al Sr. Jorge Hurtado Torrejón.

El Delegado tendrá las siguientes funciones:

- Representar extrajudicialmente a la Municipalidad en dicho sector.
- Coordinar el funcionamiento de la Municipalidad en los órganos de la Administración del Estado que corresponda.
- Suscribir documentos específicamente relacionados con solicitudes de materiales de trabajo, los respectivos formularios de cotizaciones y compra, para las necesidades que se presten en el área asignada.
- Coordinar con las distintas Unidades Municipales el estudio de proposiciones, peticiones y sugerencias desde el sector designado.
- Prestar atención personalizada a vecinos y grupos familiares del sector, otorgando solución o en su defecto entregando orientación remitiéndolos a los organismos, servicios públicos o entidades privadas correspondientes.
- Detectar y evaluar las necesidades del sector, y encausar su satisfacción y posible solución.

- Coordinar la aplicación de planes, programas y proyectos en materia social que se desarrollen en el sector de Las Compañías con otras entidades públicas y privadas en relación con el municipio.
- Las demás funciones que le asigne el alcalde.

La Alcaldes consulta si existe acuerdo para esta designación.

El Sr. Roberto Jacob está de acuerdo, comenta que desde que se incorporó el Sr. Jorge Hurtado a trabajar en la Delegación se ha notado un cambio en Las Compañías, está haciendo un muy buen trabajo y tiene una muy buena disposición cuando se le solicita algo o que concurra a cierto lugar. Agrega que el Sr. Jorge Hurtado en el lugar que ha estado lo ha hecho bien y tiene una muy buena disposición para colaborar con los Concejales, se alegra y lo felicita y hace este reconocimiento en el Concejo, ya que en las distintas funciones donde se ha desempeñado ha hecho un excelente trabajo y ha tenido una excelente disposición para cooperar.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz se suma a las palabras de Don Roberto Jacob. Le gustaría que tuviera más facultad en la toma de decisiones para atender algunas necesidades de los vecinos del sector, en especial en lo económico

La Alcaldesa señala que se pretende traspasar toda la atención social a la Delegación de Las Compañías.

Acuerdo N° 12:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la designación como Delegado Municipal de Las Compañías al Sr. Jorge Hurtado Torrejón.

A continuación la Alcaldesa le ofrece la palabra a la Asesor Jurídico para que informe respecto a un tema relacionado con la Inmobiliaria ECOMAC.

La Srta. Ximena Hidalgo informa que la Inmobiliaria ECOMAC va a ceder en sesión gratuita el inmueble de aproximadamente 648,17 metros cuadrados, en la modificación del loteo correspondiente a La Florida 8ª etapa, con el objeto de ser destinado a equipamiento comunitario.

La Alcaldesa consulta si hay alguna objeción para recibir esta donación

Acuerdo N° 13:

El Concejo acuerda por unanimidad aceptar la cesión gratuita de un inmueble de aproximadamente 648,17 metros cuadrados, correspondiente a la 8ª etapa del Loteo La Florida para ser destinado a equipamiento.

A continuación el Sr. Amador Muñoz informa que los profesores están muy estresados con el tema del perfeccionamiento debido a que se les está adeudando por parte de la Corporación Municipal todo lo correspondiente a ésta asignación.

La Alcaldesa indica que no esta enterada de ese tema.

El Sr. Amador Muñoz señala que le hará llegar un documento con los montos que se adeudan.

LA Alcaldesa reitera que no está en conocimiento de esa deuda, verá el tema hoy mismo.

El Sr. Amador Muñoz indica que también los funcionarios de los Consultorios Municipales están preocupados y a punto de ir a paro.

La Alcaldesa informa que estuvo conversando con el sindicato y el problema se refiere a un tema de interpretación de una ley que esta en vigencia, se está actualmente en una mesa de conversación con ellos.

El Sr. Amador Muñoz solicita ayuda para un joven trabajador de Caleta San Pedro, su nombre es Luis Peralta Mendieta, de 32 años quién tuvo un accidente muy serio y prácticamente ha quedado con sólo su cabeza buena, ni siquiera puede hablar bien, fue afectado por una descompensación, es padre de tres hijos pequeños y la esposa tiene que atenderlo a él todo el día, están en una situación económica realmente dramática, tanto es así que ni siquiera hay elementos para la subsistencia diaria de los pequeños.

La Alcaldesa señala que solicitará a la Dirección de Desarrollo Comunitario que de inmediato tome contacto con la familia para prestarles la ayuda necesaria, si es que ya no lo han hecho.

La Sra. Sonia Thenoux propone que se le tramite una pensión asistencial.

A continuación el Sr. Roberto Jacob solicita estudiar la modificación a la norma establecida en la Ordenanza respecto al horario de cierre de los pasajes. Su petición tiene relación con el problema que se le presenta a un grupo de pobladores de un pasaje que fue cerrado de acuerdo con todas las normas. La Ordenanza establece que los pasajes deben estar abiertos entre las 7:00 AM hasta las 21:00 horas PM. Al tener el pasaje abierto se estacionan muchos vehículos, lo que les impide salir a los residentes, cuentan con citófonos y portero electrónico en cada casa por lo que estiman que no es necesario mantener el pasaje abierto. En muchas ocasiones reciben hasta insultos de quienes allí se estacionan. Considera que tienen razón al formular la solicitud, además la delincuencia ya no sólo es de noche sino también de día. Solicitan mantener cerrado el pasaje durante todo el día.

La Alcaldesa consulta a la Asesor Jurídico que señala la Ordenanza en relación a este tema.

La Asesor Jurídico responde que la Ordenanza señala que, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 7º se puede autorizar el libre acceso a los funcionarios de servicios domiciliarios como luz, teléfono, agua potable, el cierre autorizado debe permanecer abierto durante el día desde la 7:00 a las 22:00 horas y durante la noche permanecerá cerrado teniendo el especial cuidado de asegurar aún en estas condiciones el libre acceso a esta calle.

La Alcaldesa solicita a la Asesor Jurídico que estudie esta solicitud.

La Alcaldesa ofrece la palabra al Sr. Yuri Olivares quién señala que no pudo llegar antes, tenía permiso del trabajo y tenía una reunión con el Intendente. Solicita que las tablas del Concejo se pudieran acotar ya que le quedó dando vuelta una información que entregó el Asesor Jurídico respecto al cumplimiento del Concejal en la sesión, la asistencia y el horario, solicita que las tablas no sean tan extensas.

La Alcaldesa señala que las sesiones son de dos horas y la Secretario Municipal tiene contempladas las tablas para dos horas, lo que pasa es que a veces la sesión se extiende más porque empiezan más tarde, porque no esta el quórum para sesionar, además la sesión se alarga por la discusión que se produce en algunas materias o por los temas tratados por los Concejales. Tendrá en consideración de todas formas su solicitud.

La Alcaldesa ofrece la palabra a la Concejal Sra. Mary Yorka Ortiz.

La Sra. Mary Yorka Ortiz solicita que no se cite a sesiones durante el período de vacaciones de invierno y que estas se planifiquen para antes de esa fecha.

La Alcaldesa consulta cuándo corresponde sesionar en forma ordinaria.

La Secretario Municipal responde que corresponde sesionar el miércoles 16 de julio.

La Sra. Mary Yorka Ortiz indica que no tendrá problema en ese caso en asistir. Solicita una Sesión Extraordinaria sólo para tratar el tema de Seguridad Ciudadana con el equipo del municipio para conocer en qué consiste su trabajo, cual es el horario de trabajo, a quienes se puede llamar. Agradece la os funcionarios municipales de seguridad ya que van dos veces al colegio en las noches a controlar por los robos.

Se acuerda realizar una sesión e invitar a Carabineros.

La Alcaldesa recuerda que en el año 2002 el Concejo aprobó ceder al Ministerio de Obras Públicas un sector del Parque Pedro de Valdivia para que allí se construyera el edificio institucional. Actualmente existe un cambio en la propuesta inicial de Obras Publicas, de acuerdo a una nueva propuesta se estaría conformando un sector cívico en la ciudad en el área de Cirujano Videla donde se construirá el Edificio del MINVU, el Edificio de Obras Publicas y la Biblioteca de la ciudad, por lo tanto ya no tiene sentido mantener el acuerdo de entregar el terreno del parque. Considerando esta nueva situación se ha pensado recuperar esa área del Parque Pedro de Valdivia para darle nuevamente el carácter de Parque al sector que en estos momentos esta en malas condiciones.

Propone al Concejo dejar sin efecto el acuerdo anterior, lo cual ya está conversado con el propio Ministerio de Obras Públicas a través del actual SEREMI. Propone dejar sin efecto el acuerdo N° 7 de la Sesión Ordinaria 461 del 17 de Julio del año 2002 en que acordaron autorizar en el terreno de once mil metros cuadrados para la construcción del edificio institucional, por las razones ya expuestas.

La propuesta actual para el Bicentenario es recuperar todo el sector de la desembocadura del río, específicamente el sector ubicado desde la punta norte del Parque Pedro de Valdivia que calza con Cirujano Videla hacia el poniente, una parte ya esta construida hacia atrás y corresponde al edificio del Ministerio de la Vivienda, la idea es dejar un espacio con plaza donde se construiría el edificio del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, el edificio de Obras Pública y la Biblioteca Municipal.

La Alcaldesa consulta si habría acuerdo.

La Sra. Margarita Riveros señala estar de acuerdo, solicita, a menos que ya esté destinado para otros fines, que en lo posible se pueda utilizar para que se pueda llevar a cabo el pueblo de los artesanos.

La Alcaldesa señala que la idea es cambiar el sector y tener un uso integrado, podría ser esa una de las alternativas. Solicita a la Sra. Jessica Rivera que estudie la factibilidad de esta propuesta.

A continuación la Secretario Municipal informa que a última hora surgió un problema con un proyecto que está aprobado pero que por una equivocación en el CORE el proyecto presentado se aprobó con \$ 600 mil pesos menos, no fue un problema Municipal sino que de información al CORE, se aprobó un proyecto y ahora para poder traspasar los recursos al Municipio se requiere que el Concejo apruebe la destinación de \$ 600 mil pesos para la construcción del Centro Deportivo Agrupación Pro adelanto Villa El Parque.

Acuerdo N° 14:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la destinación de \$ 600.000 para la construcción del proyecto "Centro Deportivo Agrupación Pro Adelanto Villa El Parque".

La Sra. Mary Yorcka Ortiz consulta si se le ha dado respuesta a una petición que hizo el Conjunto Folklórico Ayelén que va a realizar un encuentro en el mes de Agosto.

La Alcaldesa responde que el encuentro esta considerado en el Programa de Aniversario por lo que seguramente esta considerado y está por responderse.

A continuación informa que vendrán a La Serena en unos días más los representantes de la Concesionaria del Aeropuerto La Serena por el tema del Aeropuerto, cuando tenga la confirmación les avisará para tener un sesión con ellos, ya que cerrar el Aeropuerto de La Serena sería muy lamentable para la economía de la ciudad, no está en contra de la construcción del Aeropuerto, lo que si considera que para La Serena sería un error muy grande cerrar el Aeropuerto de la Florida, es por eso que es importante tener esta reunión donde se traerán todos los antecedentes de este tema, la Alcaldesa señala que no es una postura política es una postura netamente de la ciudad.

La Alcaldesa informa que ya se publicó el llamado a propuesta para el Servicio de Barrido y Recolección de Residuos Sólidos. Consulta si se les hizo llegar las bases de la licitación a los Concejales.

La Sra. Jessica Rivera responde que sí.

La Alcaldesa agradece la presencia de los Sres. Concejales y da por finalizada la sesión siendo las 12:10 horas.